

ORDINARIO Nº 1175 /

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
Nº. <u>9218580</u>					
A: <u>18 AGO 92</u>					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

- ANT. : a) Ord. Nº 1633 del Sr. Jefe de Gabinete Pre-
sidencial a Gob.Prov.
del 06.04.92.
b) Prov. Nº 32 de Sr. Gob.
Prov. a Sr. Alcalde M.
Valparaíso, 24.04.92.
c) Ord. Nº 813 de Sr. Al-
calde de Valparaíso, a
Gob. Prov., 27.07.92.

MAT. : Informe atención brindada
a la Sra. Graciela Morán.

= ADJUNTO 2 FOJAS =

VALPARAISO, 17 AGO 1992

DE : GOBERNADOR PROVINCIAL DE VALPARAISO

A : SEÑOR JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

De conformidad a lo solicitado mediante documento indicado en a) del antecedente, en relación a solicitud de ayuda habitacional efectuada a S.E. el Presidente - de la República por la Señora GRACIELA MORAN GOMEZ, y efectuadas las coordinaciones pertinentes con la Municipalidad de Valparaíso, estamos en condiciones de informar a Ud. lo siguiente:

- En el transcurso del año 1991 el Area Social del Municipio efectuó una evaluación social y técnica del caso, esta última a cargo de un constructor civil.
- Producto de la evaluación señalada se determinó una ayuda social con materiales de construcción los cuales fueron recibidos por la requirente el día 30 de Mayo de 1991.
- Posteriormente se detectó que la solicitante dio un uso distinto al material asignado para habilitar la vivienda.

En virtud de lo anterior se ha estimado improcedente nuevo requerimiento de ayuda.

Para mayor comprensión de la situación, se adjunta Informe Social emitido por el Depto. Social del Municipio de Valparaíso.



Saluda a Ud.,

Luciano Valle Acevedo
LUCIANO VALLE ACEVEDO
GOBERNADOR PROVINCIAL
DE VALPARAISO

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Jefe de Gab. Presidencial
- 2.- Gob. Prov. Valps. (Dpto. Soc.)
LVA/LMS/yvl
11.08.92.-



INFORME SOCIAL N° 258 /

ANT. DAS 1139 de fecha 7.5.92.

MAT. Informa situación socio-económica y habitacional de la Sra. Graciela Morán G.

VALPARAISO, 20 JUL 1992

1.- ANTECEDENTES PERSONALES:

NOMBRE	MORAN GOMEZ GRACIELA DEL CARMEN
EDAD	46 años F. NACIM. 18.11.45
C. IDENTIDAD	6.962.088-4
ESTADO CIVIL	Casada
INSTRUCCION	6º Básico
ACTIVIDAD	hace lavados
PREVISION	No tiene
FICHA CAS II	Encuestada 5/92
EXP. SOCIAL	676/81
DOMICILIO	Pob. Montedónico, Manzana 17 casa 8 Playa Ancha, Valparaíso.

2.- ANTECEDENTES DDEL GRUPO FAMILIAR:

1. REQUIRENTE
2. LAZO ZUÑIGA JOSE AGUSTIN, cónyuge, 54 años, instrucc. de 6º básico, realiza trabajos de tapicero a trato, careciendo de previsión social.
3. LAZO MORAN JOSE ISMAEL, hijo 20 años, soltero, instrucc. de 8º básico, realiza pololos varios.
4. LAZO MORAN IRMA, hija nacida el 9.8.75, estudiante de 2º Medio.
5. LAZO MORAN DANILA, hija, nacida el 10.11.79, estudiante de 8º básico, causante de Suf.

3.- ANTECEDENTES SITUACION ECONOMICA:

INGRESOS	\$ 10.000 ms. app. (ingreso peticionaria)	
	\$ 20.000 ms. app. (ingreso cónyuge)	
	\$ 15.000 ms. app. (ingreso hijo)	
	\$ <u>1.370</u> ms (1 Suf)	
TOTAL	\$ 46.370 ms	I.P.C. \$ 9.274.



4.- ANTECEDENTES SITUACION HABITACIONAL:

CALIDAD DEL OCUPANTE	Sucesión familiar
TIPO DE VIVIENDA	Mediagua 18 mts ²
ESTADO DE MATERIAL	Regular
Nº DE PIEZAS	2 dormitorios, un estar.
URBANIZACION	Luz, agua y arranque de alcantarillado

5.- ANTECEDENTES SITUACION ACTUAL:

Se realiza correspondiente evaluación en terreno, en atención a problemática habitacional.

Se constata que grupo familiar habitavivienda en sucesión familiar, compuesta por dos dormitorios, un estar, sin pieza de baño. Resalta deterioro general de la vivienda, ya que en el estar y comedor las paredes de la misma no tienen forro por lo cual han improvisado con papeles y plásticos una cubierta; a la vez se observó en mal estado el piso de dicho sector cuyas tablas están quebradas; apreciándose hundidas. Al mismo tiempo, se observó que la vivienda se encuentra desaplomada y que no se ha efectuado una mínima reparación.

El Jefe de hogar hace trabajos de carpintero a trato, también la peticionaria hace pololos de lavados y su hijo mayor coopera a la subsistencia del hogar.

Integran el grupo familiar, dos hijas estudiantes.

Es necesario precisar que durante 1991 este caso fue evaluado, recibiendo ayuda en materiales para vivienda el 30.5. 91, conforme con salida de bodega de Area Social Nº 2476. En la oportunidad la interesada recepcionó:

16 pinos 2 x 3"
38 tinglados 3/4 x 5
12 planchas asbesto-cemento
1 Kg clavos 4"
1 Kg clavos 2"
50 clavos para techo

No obstante dichos materiales no fueron utilizados para fines de reparación sino que para construir panel divisorio.

6.- OPINION PROFESIONAL:

Conforme con evaluación anterior, la suscrita estima que no procede conceder nueva ayuda por cuanto ya recepcionó en Mayo de 1991 debiendo prevalecer en esta ocasión el esfuerzo familiar para mejorar las condiciones materiales de la vivienda.

Es cuanto puedo informar a Ud.


LORETO ZAMORANO OROSTEGUI
Asistente Social
Dirección Desarrollo Social